



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

### CERTIFICADO

|                       |                          |
|-----------------------|--------------------------|
| <b>Expediente nº:</b> | <b>Órgano Colegiado:</b> |
| Gestiona 909 / 2020   | El Ayuntamiento Pleno    |

**D. SEBASTIÁN ANTONIO MORA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN).**

**CERTIFICO:** Que el *Pleno de este Ayuntamiento*, en sesión *extraordinaria* celebrada el día *veintiséis de abril de dos mil veintiuno* adoptó el siguiente acuerdo cuya transcripción parcial y literal es la siguiente que dice:

**«3.- EXPEDIENTE 909/2021. DAR CUENTA DEL CIERRE Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020.-**

Se somete a consideración el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Agricultura, Desarrollo Económico, Empleo, Formación, Patrimonio Municipal, Turismo y Comercio celebrada el día 21 de abril de 2021, con el siguiente contenido:

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía n.º 2021-0564, de fecha 08/03/2021 por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 en la que aparece un remanente de tesorería total por importe de 11.045.621,67 euros, un exceso de financiación afectada por importe de 2.886.942,18 euros, una provisión para saldos de dudoso cobro por importe de 624.724,99 euros, el Remanente de tesorería para gastos generales de 7.533.954,50 euros y el resultado presupuestario ajustado es de 2.408.063,01 euros.

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20210426punto=III>

Debatido el asunto, en los términos que resultan del acceso al anterior enlace, los concejales y concejalas del Ayuntamiento Pleno quedan enterados.»

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente, como Secretario General a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**Ayuntamiento de Alcalá la Real**

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cód. Validación: ARTGKEJPM37W6SXLHYX3HP7RW | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

**Ayuntamiento de Alcalá la Real**

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cód. Validación: ARTGKEJPM37W6SXLHYX3HP7RW | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2